

Juramentacion ante su Santidad para Obispo del Paraguay en el año de 1862.

Vol 32

Santísimo Padre.

2

Vol: 332

Sección: historia

Nº : 7

Año: 1862

Presentación del Presidente a su Santidad al Presbítero Manuel Antonio Palacios para Obispo del Paraguay (duplicado)

Foj: 2

Obispo coadjutor, con derecho a suceder al Muy Reverendo Obispo Diocesano Ciudadano Juan Gregorio Urbietá; la defunción lamentable de aquel Ilustre Magistrado, no le permitió llevar a cabo tan piadoso propósito como Patrono de esta Iglesia.

Ahora que por la voluntad nacional tan alto rango ha cabido al abaso firmado, se complace muy sinceramente en presentar a Nuestra Santidad al mencionado Presbítero Ciudadano Manuel Antonio Palacios, Dean de la Santa Iglesia Catedral, nacido en la República, de buenos Padres, y de legítimo matrimonio, benemérito por su notoria conducta moral y sana doctrina; tímido a Dios, observador de la Santa Ley y obediente

Institucion para el Obispo de Paraguay en el año de 1862.

Santísimo Padre.

2

El infrascripto General de Division, Presidente de la Republica del Paraguay, y General en Jefe de sus Ejercitos, tiene la honra de dirigirse a Vuestra Santidad, para llevar a su alto conocimiento que, habiendo el finado Excmo. Señor Don Carlos Antonio Lopez, último Presidente de esta Republica, acordado elegir y presentar a Vuestra Santidad al Presbítero Ciudadano Manuel Antonio Palacio para Obispo Coadjutor, con derecho a suceder al Muy Reverendo Obispo Diocesano Ciudadano Juan Gregorio Urbista; la defuncion lamentable de aquel Ilustre Magistrado, no le permitió llevar a cabo tan piadoso propósito como Patrono de esta Iglesia.

Ahora que por la voluntad nacional tan alto rango ha cabido al abaso firmado, se complace muy sinceramente en presentar a Vuestra Santidad al mencionado Presbítero Ciudadano Manuel Antonio Palacio, Dean de la Santa Iglesia Catedral, nacido en la Republica, de buenos Padres, y de legitimo matrimonio, benemérito por su notoria conducta moral y sana doctrina, sumamente devoto a Dios, observador de la Santa Ley y observador

te subdito a Nuestra Santidad.

El Gobierno Supremo de la Republica ha tenido en vista, y ha reunido los mejores datos e informaciones para la eleccion del enunciado Obispo Coadjutor, y habiendole encargado al Reverendo Obispo Diocesano el correspondiente proceso informativo, su Señoria Ilustrisima ha participado haberlo terminado, y dirigido a Nuestra Santidad, como le habia sido encomendado.

Muy dilatada es, Santissimo Padre, la estension de esta Diocesis, y sus atenciones son tantas que no es posible, que un solo Obispo las atienda regularmente, mucho mas en la ancianidad en que se halla el muy Reverendo Señor Obispo.

El estado valedudinario y decadente de la salud de este venerable Pastor de la Iglesia paraguaya, infunde vehementes temores de que sus dias no sean ya tan dilatados, como necessita esta parte del rebanado del Señor, que aun no ha podido dotarse de un considerable numero de pastores.

Nuestra Santidad, conoce las calamitosas circunstancias que han pesado sobre esta Iglesia, y la consiguiente poca facilidad que despues se ha encontrado para la creacion de nuevos Obispos.

o la Religión de Jesu Christo.

El abajo firmado, ruega á Vuestra Santidad, que como Padre común de los fieles quiera mirar con ojos benignos esta importante grey del Señor, y confirmar la elección del recomendable Prebitero Palacios, que tiene la honra de presentar á Vuestra Santidad, para Obispo Coadjutor de este Obispado; con derecho á suceder al Diocesano, dignándose subsanar lo que se subsanar hubiere en el proceso informativo á fin de que la Iglesia de la República del Paraguay no tenga que deplorar una nueva viudedad.

Acceptad, Santísimo Padre, los sinceros votos que el abajo firmado dirige por el Pontificado de Vuestra Santidad, y la expresión de profunda veneración y respeto, con que le pide su bendición Apostólica.

Dado en el Palacio Presidencial de la Asunción á los veinte dias del mes de Noviembre del año del Señor de mil ochocientos setenta y dos.

(firmado) Francisco S. Lopez

243

El Ministro de Gobierno

(firmado) Francisco Sanchez